



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSION
en Saneamiento y Proyectos
del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

CIRCULAR N° 29
CONCURSO PÚBLICO PARA LA TRANSFERENCIA
AL SECTOR PRIVADO DEL PROYECTO

PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN EL PROYECTO: "PROVISION DEL SERVICIO DE DATOS Y VOZ EN BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES AISLADAS - BAS"

De conformidad con lo establecido en el Numeral 3.1.3.1 de las BASES, el Comité de PROINVERSION en Saneamiento y Proyectos del Estado, pone en conocimiento de los Postores lo siguiente:

1. La respuesta a la Consulta N° 8 de la Circular N° 15 es la consignada en la respuesta de la Consulta N° 9.
2. La respuesta a la Consulta N° 9 de la Circular N° 15 es la consignada en la respuesta de la Consulta N° 8.
3. Se corrige (el error material) del numeral N° 2 de la Circular N° 22, en los siguientes términos:

Habiéndose eliminado los siguientes numerales (definiciones):

- 1.3.8 Área de Proyecto Adjudicada, mediante Circular N° 13
- 1.3.15 Componente Nacional, mediante Circular N° 11
- 1.3.16 Compromiso de Componente Nacional, mediante Circular N° 11

Corresponde a las definiciones de Días Hábiles y Días la siguiente numeración:

- 1.3.23 Días Hábiles: Deberá entenderse a los días que no sean sábado, domingo o feriado no laborable en la ciudad de Lima.
- 1.3.24 Días : Son los días hábiles, no hábiles y feriados declarados no laborables.

4. Se modifica la respuesta a la Consulta N° 96 de la Circular N° 15, en los siguientes términos:

"Pregunta Nro. 96"

Referencia(s) de las Bases

Anexo: 9 - Especificaciones Técnicas

Numeral: 6.2.3

Página: 71

Consulta: Solicitamos se suprima la obligación de efectuar mantenimientos preventivos. La experiencia demuestra que son totalmente innecesarios. La exigencia de Fitel es determinada calidad del servicio, y el adjudicatario asume la obligación de mantener dicho nivel de calidad, independientemente de la cantidad de correctivos que deba efectuar. Los mantenimientos preventivos no hacen más que encarecer el proyecto, sin aportar ningún beneficio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSION
en Saneamiento y Proyectos
del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Respuesta:

El Postor presentará como parte de su **PROPUESTA TÉCNICA** un Proyecto Referencial de Mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.1 del Anexo 9 de las BASES

Se dejan sin efecto los numerales 6.2.2., 6.2.3 y 6.2.4 del Anexo 9, Especificaciones Técnicas, de las BASES "

5. Se modifica el numeral 1.1.25 de las Especificaciones Técnicas, Anexo 9 de las Bases:

La definición de ESTUDIO DE CAMPO queda redactada en los siguientes términos:

1.1.25 ESTUDIOS DE CAMPO: son las visitas y verificación in situ que tienen que realizar EL ADJUDICATARIO (o de manera voluntaria el POSTOR) a cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para:

- conocer las localidades y sus principales características geográficas, económicas, sociales, etc.
- confirmar los servicios de telecomunicaciones faltantes y aquellos ya provistos por instituciones públicas o empresas privadas,
- dialogar con las autoridades y la comunidad para informar del PROYECTO y conseguir el apoyo de los ciudadanos de las localidades,
- investigar el mercado u obtener variables o datos necesarios para planificar el despliegue de su logística de instalaciones, confirmar la información referencial provista como parte del presente CONCURSO y establecer los servicios que serán ofertados en las localidades, de manera que no exista duplicidad de inversiones y el financiamiento recibido solo financie la brecha real por localidad y/o servicio faltante.

El ESTUDIO DE CAMPO incluirá también un estudio de tiempos de acceso y medios de transporte de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

Lima, 03 de diciembre de 2008

Pedro Grados Smith
Presidente del Comité en
Saneamiento y Proyectos del Estado